



Alberto Cerda - gestoria.cdmx2@totalfarmamexico.mx - Tel 33-28-35-53-20



Alberto Cerda - gestoria.cdmx2@totalfarmamexico.mx - Tel 33-28-35-53-20



DARFARMA

EMISOR

DAR1408188Y7

601 - General de Ley Personas Morales
FRAY ANTONIO DE MARCHENA - 227
Col. Quintas del Marqués
Querétaro - Querétaro - México
Lugar de Expedición 76047

RECEPTOR

Tipo de comprobante: I

Factura

CLIENTE: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA
REGIMEN: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos
RFC: IMS421231145
DOMICILIO: Avenida Paseo de la Reforma 476
COLONIA: Juárez
ESTADO: Ciudad de México
MUNICIPIO Y/O ALCALDIA: Cuauhtémoc

CIUDAD: Ciudad de México
PAIS: México
CP: 06600

SERIE: C
FOLIO: 3159
FECHA: 24/Nov/2023
11:55:08

USO CFDI: S01 - Sin efectos fiscales

PARTIDAS DEL COMPROBANTE

Cantidad	CLAVE	Clave Prod/Ser vicio	Unidad	Clave Unida d SAT	Descripcion	Valor Unitario	Descuento	Impuestos	IMPORTE
27	01000028210000	51101500 Antibioticos	ENV	H87-Pieza	CLORANFENICOL SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORANFENICOL LEVOGIRO 5 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML. LAB.: SOPHIA LOTE: 4024990 CADUCIDAD: 21/06/2025 PIEZAS: 27 REG. SAN. 45834 SSA MARCA: CLORAMFENI OFTENOL PROCEDENCIA: MEXICO	43.00	0.00	IVA, - Importe: 0.00	1,161.00
192	01000040360000	51142125 Etofena mato	ENV	H87-Pieza	ETOFENAMATO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ETOFENAMATO 1 G ENVASE CON UNA AMPOLLETA DE 2 ML. LAB. PHARMASERVICE LOTE: ET23G01 CADUCIDAD: 30/07/2025 PIEZAS: 192 REG. SAN. 009M2018 SSA MARCA: SIN FENAXOL PROCEDENCIA: MEXICO	83.40	0.00	IVA, - Importe: 0.00	16,012.80

NO. EVENTO: AA050GYR091T109
NO. REQUISICION: PAC
PARTIDA PRESUPUESTAL: 0301 21053001
NO. DE PEDIDO: D3P0192
NO. ALTA: 100308
FECHA DE ALTA: 17/11/2023
NO. PROVEEDOR: 0000130641
EL PROVEEDOR CUENTA CON OPINIONES POSITIVAS Y VIGENTES EN MATERIA DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE IMSS E INFONAVIT ASI COMO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SAT

SUBTOTAL: 17,173.80
I.V.A: 0.00
TOTAL: \$17,173.80

IMPORTE CON LETRA

DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.

METODO DE PAGO: PPD - Pago en parcialidades o diferido
FORMA DE PAGO: 99 - Por definir
CONDICIONES DE PAGO:

MONEDA: MXN - Peso Mexicano
TIPO DE CAMBIO: 1.00000

TIPO DE RELACION:

Este documento es una representación impresa de un CFDI Ver. 4.0

Serie del Certificado del emisor: 00001000000514065175
Folio Fiscal: 7EBC4F87-C01E-45EF-A61B-D1D80B311419
No. de serie del Certificado del SAT: 00001000000505142236
Fecha y hora de certificación: 2023-11-24T11:55:14

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd"
Certificado="MIIF8zCCA9ugAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTQwNjUxNzUwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDBdBVVRPUk1EQUUgQ00VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgw1U0VSVk1k
Exportacion="01" Fecha="2023-11-24T11:55:08" Folio="3159" FormaPago="99" LugarExpedicion="76047" MetodoPago="PPD" Moneda="MXN"
NoCertificado="00001000000514065175"
Sello="M8Du7X200ruq243yrKUNXkIu03oF4/xOAYpgM6QrbZtZf+fNCWRXOg0/8EzQHTTvXKBR6qIHfz5RjcJMV7poKnBZfD79bUrsz/7k5xSCK86nxGYYPYbZinOs62Ax12Boqn4xryMgHtZ0uoyNh
Serie="C" SubTotal="17173.80" TipoDeComprobante="I" Total="17173.80" Version="4.0">
  <cfdi:Emisor Nombre="DARFARMA" RegimenFiscal="601" Rfc="DAR1408188Y7"/>
  <cfdi:Receptor DomicilioFiscalReceptor="06600" Nombre="INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL" RegimenFiscalReceptor="603" Rfc="IMS421231I45"
  UsoCFDI="S01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto Cantidad="27.00" ClaveProdServ="51101500" ClaveUnidad="H87" Descripcion="CLORANFENICOL SOL/OFT CONT: CLOR LEVOGIRO 5MG ENV GOT
    15MLLAB.: SOPHIALOTE: 4024990CADUCIDAD: 21/06/2025PIEZAS: 27REG. SAN. 45834 SSAMARCA: CLORAMFENI OFTENOPROCEDENCIA: MEXICO" Importe="1161.00"
    NoIdentificacion="P01000028210000" ObjetoImp="02" Unidad="ENV" ValorUnitario="43.00">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="1161.00" Importe="0.00" Impuesto="002" TasaOCuota="0.000000" TipoFactor="Tasa"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
    <cfdi:Concepto Cantidad="192.00" ClaveProdServ="51142125" ClaveUnidad="H87" Descripcion="ETOFENAMATO SOL. INV. 1 G ENV. C/1 AMP. DE 2 ML.LAB.
    PHARMASERVICELOTE: ET23G01CADUCIDAD: 30/07/2025PIEZAS: 192REG. SAN. 009M2018 SSAMARCA: SINFINAXOLPROCEDENCIA: MEXICO" Importe="16012.80"
    NoIdentificacion="P01000040360000" ObjetoImp="02" Unidad="ENV" ValorUnitario="83.40">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="16012.80" Importe="0.00" Impuesto="002" TasaOCuota="0.000000" TipoFactor="Tasa"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="0.00">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="17173.80" Importe="0.00" Impuesto="002" TasaOCuota="0.000000" TipoFactor="Tasa"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <cfdi:TimbreFiscalDigital xmlns:tf="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="7EBC4F87-C01E-45EF-A61B-D1D80B311419"
    FechaTimbrado="2023-11-24T11:55:14" RfcProvCertif="MAS0810247C0"
    SelloCFD="M8Du7X200ruq243yrKUNXkIu03oF4/xOAYpgM6QrbZtZf+fNCWRXOg0/8EzQHTTvXKBR6qIHfz5RjcJMV7poKnBZfD79bUrsz/7k5xSCK86nxGYYPYbZinOs62Ax12Boqn4xryMgHt
    NoCertificadoSAT="00001000000505142236"
    SelloSAT="FUPJL4PSsHij4xVRQDy8EqMxFRUs9w3Gg5NpLmEI3mb60E5Yb1dVkeXL6AFjRnMSPtQSdLXCVCa+PAGWEAryOb2ao+BDkugj4hkEc2uVtSNLXw+Xg5VantvVx/M2qFvGcc1JEqAFjHr
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

221401- 100308	17/11/2023	D3P0192	192	010- 000- 2821- 00-00	27	\$17,173.80	01/01/2024	221401150200	UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA
-------------------	------------	---------	-----	--------------------------------	----	-------------	------------	--------------	--

221401- 100308	17/11/2023	D3P0192	192	010- 000- 4036- 00-00	192	\$17,173.80	01/01/2024	221401150200	UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA
-------------------	------------	---------	-----	--------------------------------	-----	-------------	------------	--------------	--



REMISION DE PEDIDO

Número de Remisión:	DF230827
Número de Proveedor:	00130641
Número de Pedido:	D3P0192
Fecha de Entrega:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2023
Unidad Solicitante:	UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia PUEBLA



DARFARMA S.A. DE C.V.
FRAY ANTONIO DE MARCHENA# 227, COL. QUINTAS DEL MARQUES, CP. 76047. QUERETARO, QRO.
RFC: DAR1408188Y7

RENG.	CLAVE	PZA	P/UNITARIO	DESCRIPCION	IMPORTE
1	010 000 2821 00 00	27	\$43.00	CLORANFENICOL. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: CLORANFENICOL LEVÓGIRO 5 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	\$ 1,161.00
	LAB SOPHIA	LOTE 4024990	CAD 21 JUN 25		
	PROCEDENCIA MÉXICO	MARCA CLORAMFENI OFTEND	REG SAN 45834 SSA		
RECIBI COMPLETO Y A MI ENTERA SATISFACCION Nombre _____ Matrícula _____ Fecha _____ Isabel Rivera Vazquez 98222872 17 JUN 2023 Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia FARMACIA 17 JUN 2023 INICIADO					

UN MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.

\$ 1,161.00



REMISION DE PEDIDO

Número de Remisión:	DF230827
Número de Proveedor:	00130641
Número de Pedido:	D3P0192
Fecha de Entrega:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2023
Unidad Solicitante:	UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA



DARFARMA S.A. DE C.V.
FRAY ANTONIO DE MARCHENA# 227, COL. QUINTAS DEL
MARQUES, CP. 76047. QUERETARO, QRO.
RFC: DAR1408188Y7

RENG.	CLAVE	PZA	P/UNITARIO	DESCRIPCION	IMPORTE
2	010 000 4036 00 00	192	\$83.40	ETOFENAMATO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ETOFENAMATO 1 G ENVASE CON UNA AMPOLLETA DE 2 ML.	\$ 16,012.80
	LAB PHARMASERVICE	LOTE ET23G01	CAD 30 JUL 25		
	PROCEDENCIA MÉXICO	MARCA SINFENAXOL	REG SAN 009M2018 SSA		
RECIBI COMPLETO Y A MI ENTERA SATISFACCION					
Nombre _____					
Fecha _____					
DIRECCION DE PROBLEMAS MEDICOS COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS de Alta Especialidad					
17 NOV 2023					
UMAE H.T.O.					
FARMACIA					
Unidad médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia FARMACIA					
17 NOV 2023					
CON ☐ SANCION ☒					
DIAS					

DIECISEIS MIL DOCE PESOS 80/100 M.N.

\$ 16,012.80



COMPROBANTE DE CARGA

Número de 0000130641
RFC: DAR1408188Y7
Razón social: DARFARMA SA DE CV

Se han recibido los siguientes comprobantes fiscales

Tipo Doc.	Fecha Recepción	Serie y Folio	Folio Fiscal	Importe
Factura	24/11/2023	C3159	7EBC4F87-C01E-45EF-A61B-D1D80B311419	\$ 17,173.80



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA050GYR091T109
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 20/11/2023	AA-50-GYR-050GYR091-T-109-2023
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D3P0192
	Elaboración: 10/11/2023 Impresión 10/11/2023

Proveedor: DARFARMA S.A. DE C.V.	No Requisición: PAC
Dirección: FRAY ANTONIO DE MARCHENA 227 QUINTAS DEL MARQUEZ QUERETARO	Fecha de entrega: 20/11/2023
R.F.C. DAR -140818-8Y7 No. Proveedor : 00130641	Partida presupuestal : 0301 21053001
Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA	Circ. 22 Loc. 14 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	01000028210000	CLORANFENICOL SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORANFENICOL LEVOGIRO 5 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	27	ENV	43.00	1,161.00
		Marca: CLORAMFENI,FENIZZARD,SOLVARIS				
		Procedencia: MEXICO				
2	01000040360000	ETOFENAMATO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ETOFENAMATO 1 G ENVASE CON UNA AMPOLLETA DE 2 ML.	192	ENV	83.40	16,012.80
		Marca: SINFENAXOL				
		Procedencia: MEXICO				

Tipo Presen: ML.
Cant Presen: 15

Tipo Presen: AMP
Cant Presen: 1

Dr. Carlos Morales Flores
Encargado de la Unidad
U.M.A.E. H.T.O. PUEBLA

Administrador del Pedido NOMBRE CARGO	Representante Legal DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA	Area Contratante LIC. ARTURO DAMAZO CESAR JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	Area Requiriente DR. RICARDO DE JESUS ARIAS SANTIAGO ENC. DIRECTOR MEDICO
Area Contratante MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 20/11/2023
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA050GYR091T109
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet:
AA-50-GYR-050GYR091-T-109-2023
No. de Pedido: D3P0192
Elaboración: 10/11/2023 Impresión 10/11/2023

Proveedor: DARFARMA S.A. DE C.V.		No Requisición: PAC	
Dirección: FRAY ANTONIO DE MARCHENA 227 QUINTAS DEL MARQUEZ QUERETARO		Fecha de entrega: 20/11/2023	
R.F.C. DAR -140818-8Y7	No. Proveedor : 00130641	Partida presupuestal : 0301 21053001	
Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA		Clasificación presupuestal :	
Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA	Circ. 22 Loc. 14 Inm. 01	T.S. 15 E. 0 U. 20	P. 0
Partida Clave del Artículo	Descripción		

SUB. TOTAL \$ 17,173.80
I. V. A. \$ 0.00
TOTAL \$ 17,173.80

(diecisiete mil ciento setenta y tres pesos 80/100 M.N.)

Galindo García Carlos
Analista Supervisor INS
Mat. 31120264
U.M.A.E. H.T.O. PUEBLA

Administrador del Pedido NOMBRE CARGO	Area Contratante LIC. ARTURO DAMAZO CESAR JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	Representante Legal DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA	Area Requiriente DR. RICARDO DE JESUS ARIAS SANTIAGO ENC. DIRECTOR MEDICO
---	---	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA050GYR091T109
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 20/11/2023	AA-50-GYR-050GYR091-T-109-2023
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D3P0192
Elaboración: 10/11/2023 Impresión 10/11/2023	

Proveedor: DARFARMA S.A. DE C.V.		No Requisición: PAC	
Dirección: FRAY ANTONIO DE MARCHENA 227 QUINTAS DEL MARQUEZ QUERETARO 76047		Fecha de entrega: 20/11/2023	
R.F.C. DAR -140818-8Y7 No. Proveedor: 00130641		Partida presupuestal: 0301 21053001	
Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA		Clasificación presupuestal:	
Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA		Circ. 22	Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS BUO

- 1.- DEL PEDIDO
- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante la Bolsa Única de Ofertas del IMSS.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 80% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- 3.2 El proveedor registrará en la «Remisión del Pedido», todos los datos consignados en el «Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido», y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

Carla Sifuentes
Asesora Superior
MEX 31120284
U.M.A.E. H.T.O. PUEBLA

Administrador del Pedido NOMBRE CARGO 	Area Contratante LIC. ARTURO DAVAZO CESAR JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	Representante Legal DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA	Area Requiriente DR. RICARDO DE JESUS ARIAS SANTIAGO ENC. DIRECTOR MEDICO
Area Contratante MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA050GYR091T109
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 20/11/2023	AA-50-GYR-050GYR091-T-109-2023
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D3P0192
	Elaboración: 10/11/2023 Impresión 10/11/2023

Proveedor: DARFARMA S.A. DE C.V.	No Requisición: PAC
Dirección: FRAY ANTONIO DE MARCHENA 227 QUINTAS DEL MARQUEZ QUERETARO 76047	Fecha de entrega: 20/11/2023
R.F.C. DAR -140818-8Y7 No. Proveedor : 00130641	Partida presupuestal : 0301 21053001
Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA	Circ. 22 Loc. 14 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
- 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominen como genéricos intercambiables; deberán contener la simbología G.L., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
- 3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
- 4.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
- 4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 4.2. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3. La garantía de cumplimiento que otorgue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.
- En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.
- 4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- 5.- DE LA FACTURACION
- 5.1. Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones
- Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un ¿Período mensual de entrega de bienes¿, en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.
- El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el ¿Período mensual de entrega de bienes¿, en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Alcaldía Supervisora
U. M. A. E. H. T. P. PUEBLA
11/2023

Administrador del Pedido NOMBRE CARGO Luis Alberto Moreno Espinosa	Area Contratante LIC. ARTURO RAMAZO CESAR JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	Representante Legal DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA	Area Requiriente DR. RICARDO DE JESUS ARIAS SANTIAGO ENC. DIRECTOR MEDICO
---	---	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 20/11/2023
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA050GYR091T109
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR091-T-109-2023
No. de Pedido: D3P0192
Elaboración: 10/11/2023 Impresión 10/11/2023

Proveedor: DARFARMA S.A. DE C.V.

Dirección FRAY ANTONIO DE MARCHENA 227 QUINTAS DEL MARQUEZ QUERETARO 76047

R.F.C. DAR -140818-8Y7 No. Proveedor: 00130641

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA

Circ. 22 Loc. 14

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 20

P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 20/11/2023

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA

DIA

MES

AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Administrador del Pedido

NOMBRE
CARGO

Area Contratante

Mtro. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA
JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante

LIC. ARTURO DAMAZO CESAR
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES
DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requiriente

DR. RICARDO DE JESUS ARIAS SANTIAGO
ENC. DIRECTOR MEDICO

OBSERVACIONES

UNIDAD EMISORA : 221401150200 UNAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEEDIA PUEBLA
DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUB.LICA Y 6 PONIENTE, COL. AMOR, CP 72140
PUEBLA, PUEBLA

UNIDAD RECEPTORA : 221401200203 UNAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEEDIA PUEBLA - FARMACIA
DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUB.LICA Y 6 PONIENTE, COL. AMOR, CP 72140
PUEBLA, PUEBLA

NO. ORDEN : 323
NO. REMISION : 301
TIPO : EXTRAORDINARIA
PARTIDA PRESUPUESTAL

RUTA : 000
LINEA : 000

0301 MEDICAMENTOS

CLAVE	DF	VR	DESCRIPCION	CADUCIDAD	PROVEEDOR	PRESENTACION				CANT. SURT.	P. U. U.	IMPORTE
						U. M	CANTIDAD	TIPO	P. U. U.			
010 000 2821 00 00			CLORANFENICOL SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORANFENICOL LEVOGIRO 5 MG EN ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.			15.000	ML.		27	\$26.13	\$705.51	
4024990			21/JUN/2025 DAR -140818-8Y7 DARFARMA S.A. DE C.V.						27	0.000	0.000	

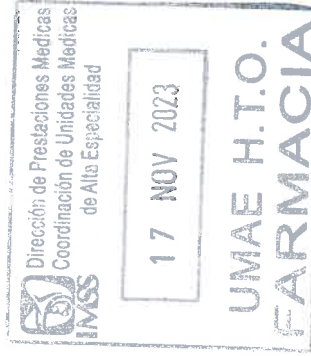
TOTALES DEL ARTICULO:												

LINEA :011									27	0.000	0.000	
010 000 4036 00 00			ETOFENAMATO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ETOFENAMATO 1 G ENVASE C ON UNA AMPOLLETA DE 2 ML.			1.000	AMP		192	\$49.50	\$9,504.00	
ET23G01			30/JUL/2025 DAR -140818-8Y7 DARFARMA S.A. DE C.V.						192	0.000	0.000	

TOTALES DEL ARTICULO:												

TOTALES DEL DOCUMENTO :	PIEZAS :	219	MONTO :	\$10,209.51
-------------------------	----------	-----	---------	-------------

PESO (KG)	VOLUMEN (M3)
0.000	0.000



GIOVANNI JIMÉNEZ CAPILLA
COORDINADOR DE FARMACIA
MAT. 99224928
UMAE HTD

REGISTRADO EN SISTEMA


 Carlos García Santos
 Analista Supervisor
 Mat. 311220284
 U.M.A.E. P.T.O. PUEBLA
 27/11/23.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS - SAI MÓDULO DE FARMACIA
REPORTE DE REMISIÓN
(221401200203) - H TRAUMATOLOGIA-ORTOPEDIA CMN FARMACIA

PFAR_REMISIONES

Fecha: 17/11/2023

Hora: 04:53:22 p.m.

Usuario: 98223916

NO. DE REMISIÓN: 301 TIPO REMISIÓN: ELECTRONICA NO. SOLICITUD: 323 FECHA REM. : 17/11/2023

TIPO DE MOVIMIENTO: 041 REMISION EXTRAORDINARIA

DELEGACION / UMAE: 221401150200 HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia. (UMAE).

GPO. SUM. : 010 MEDICINAS

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD			IMPORTE RECIBIDO
		SURTIDA	RECIBIDA	DIFERENCIA	
010 000 2821 00 00	CLORANFENICOL SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORANFENICOL LEVOGIRO 5 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	27	27	0	\$705.51
010 000 4036 00 00	ETOFENAMATO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ETOFENAMATO 1 G ENVASE CON UNA AMPOLLETA DE 2 ML.	192	192	0	\$9,504.00

C. CONTROL : 6857

219 219 0

IMPORTE TOTAL REMISIÓN: \$10,209.51

IMPORTE TOTAL RECIBIDO: \$10,209.51

IMPORTE TOTAL DIFERENCIAS: \$0.00

RFC PROVEEDOR : DAR -140818-8Y7
 RAZON SOCIAL : DARFARMA S.A. DE C.V.
 AFILIACION :

DIRECCION : CALLE FRAY ANTONIO D
POBLACION : QUERETARO QUERETARO

CONTRATO	:	D3P0192
ORDEN DE REPOSICION	:	192
GPO DE SUMINISTRO	:	010 MEDICINAS.
PARTIDA PRESUPUESTAL	:	0301 MEDICAMENTOS
NO. LICITACION	:	NO REQUIERE
MARCA	:	SINFENAXOL
PROCEDENCIA	:	MEXICO

F. ENTREGA	:	17/NOV/2023	NO. DE ENTREGA	:	0
L. ENTREGA	:	221401150200	UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA		
DEST. FINAL	:	221401150200	UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA		
			DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA Y 6 PONIENTE,		

GPO GEN ESP				DI VA UM	PRES.	UP	DESCRIPCION	CANTIDAD	%DES	PRECIO NETO	IMPORTE
010 000 2821 00 00 ENV				15.000	ML.	CLORANFENICOL SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORANFENICOL LEVOGIRO 5 MG ENVASE CON GOTERO INT EGRAL CON 15 ML.		27 0	\$43.00	\$1,161.00	
LOTE					CADUCIDAD	CANTIDAD					
4024990					21/JUN/2025	27	PROCEDENCIA				
					MARCA						
010 000 4036 00 00 ENV				1.000	AMP	ETOFENAMATO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CON TIENE: ETOFENAMATO 1 G ENVASE CON UNA AMPOLLETA DE 2 ML.		192 0	\$83.40	\$16,012.80	
LOTE					CADUCIDAD	CANTIDAD					
ET23G01					30/JUL/2025	192	PROCEDENCIA				
					MARCA						
										SUBTOTAL	\$17,173.80
										IVA	\$0.00
										TOTAL	\$17,173.80

IMPORTE : DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.

NO. DE ALTA	: 221401-100308
FECHA DE ALTA	: 17/NOV/2023
FECHA SELLO	: 17/NOV/2023

INSTRUCTIONS

REFLECTOR

REVIEW OF

MESA DE ALTAS
NOMBRE:
FECHA:

CONTROL TECNICO DE INSUMOS
NOMBRE: _____
FECHA: _____

GRUPO DE SUMINISTRO
NOMBRE: **JOVANNI JIMÉNEZ CAPILLA**
FECHA: **COORDINADOR DE FARMACIA**
MAT. 99224928
UMA E.H.O.

FIRMA AUTORIZACION
NOMBRE:
FECHA:



RAZÓN FUNDADA QUE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN

ID de PEDIDO	Elaborado el:	Lugar	Ubicacion	Subtotal	Total
D3P0192	2023-11-10	HTO Puebla Heroica Puebla de Zaragoza	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA ESQUINA 6 PONIENTE SIN COLONIA AMOR, CP. 72140, PUEBLA, PUEBLA.	17,173.80	17,173.80

I.- MOTIVO DE LA ADQUISICION :

COMPRA DE LAS SIGUIENTES CLAVES AUTORIZADAS POR AUTORIZACION PAC PARA GARANTIZAR LA NECESIDAD DE ABASTECIMIENTO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE 1.5 MESES, DE CONFORMIDAD CON LAS DIRECTRICES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE OFICIO CIRCULAR NO. 0953948118004742, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2018, EN EL CUAL SE ESTABLECEN LAS ACCIONES QUE DEBERÁN SER LLEVADAS A CABO, TANTO POR EL NIVEL NORMATIVO COMO OPERATIVO, COMO LO INDICA EL INCISO B) NUMERAL 7 POR NECESIDAD DE COMPRA QUE NO DERIVA DE INCUMPLIMIENTO PARA LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO, LOS CUALES SON ESTABLECIDOS EN LAS "DIRECTRICES COMPROBATORIAS", LAS QUE DEBERÁN FUNDAMENTARSE EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS DEL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LA CUAL SE PREVEYÓ QUE LA AUTORIZACIÓN DE LAS CANTIDADES E IMPORTES PARA CONTRATACIÓN LOCAL DEL GRUPO 060 "MATERIAL DE CURACIÓN", "010 "MEDICAMENTO", "080" "MATERIAL DE LABORATORIO", "090" "MATERIAL DE ATENCIÓN MÉDICA A PACIENTES DE AFECTACIONES A LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS", CABE SEÑALAR QUE SE CUENTA CON AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR COMPRAS LOCALES POR LAS CANTIDADES DESCRITAS, ASÍ COMO QUE SE SUSTENTA EN UN ACTO DE AUTORIDAD COMO LA INDICA LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO A TRAVÉS DEL AUTORIZADOR RECIBIDA A TRAVÉS DEL PAC POR NIVEL CENTRAL, HASTA POR 2 MESES DE INVERSIÓN.

FUNDAMENTO LEGAL DE LA ADQUISICIÓN:

Art 41 fraccion V DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR :

DARFARMA S.A. DE C.V.

IMPORTE CONTRATADO (INCLUYE IVA):

\$17,173.80 (DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 80/M.N)

II.- ANTECEDENTES:

MEDIANTE EL REQUERIMIENTO DE FECHA : 2023-10-30 SIGNADO POR PARTE DEL JEFE DE OFICINA DE CONTROL DE ABASTO ING. ARIADNA YAMEL MORALES MONTIEL, SE HACE REQUERIMIENTO DE LA COMPRA DE LAS CLAVES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

No	Requerimiento	CLAVE	Descripcion Artículo	P.U.	Cant	Import_SIVA Adj.
1	CntrAbst-0085-2023	010000040360000	Etofenamato Solucion Inyectable Cada Ampolleta Contiene: Etofenamato 1 G Envase Con Una Ampolleta De 2 Ml	83.40	192	16,012.80
2	CntrAbst-0085-2023	01000028210000	Cloranfenicol Solucion Oftalmica Cada Ml Contiene: Cloranfenicol Levogiro 5 Mg Envase Con Gotero Integral Con 15 Ml.	43.00	27	1,161.00

III.- CONSIDERACIONES:

DADO QUE SON INSUMOS QUE SE IDENTIFICAN CON BAJO NIVEL DE INVERSIÓN Y/O AGOTADOS Y SON NECESARIOS EN EL SERVICIO Y A FIN DE NO SUSPENDER LA ACTIVIDADES SEÑALADAS Y ESTAR EN POSIBILIDAD DE MANTENER UNA BUENA IMAGEN DE LAS AREAS DE ESTA UMAE, ÉSTOS ESTAN AUTORIZADOS POR EL PORTAL DE COMPRA, CONFORME AL REQUERIMIENTO DEL AREA DE CONTROL DEL ABASTO. ASIMISMO, SE INFORMA QUE SE CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL "21053001 "

IV.- RESOLUCION :

CONFORME A LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PROCEDE A LA ADQUISICIÓN DE LAS CLAVES DE LA RELACION ADJUNTA. POR ÚLTIMO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN SE ADJUDICA BAJO EL CRITERIO DE EFICACIA, PARA GARANTIZAR LA OBTENCIÓN DE LOS BIENES EN LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO Y CALIDAD DE FORMA OPORTUNA, POR LO QUE, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD Y A LA ATENCIÓN MÉDICA, ENTRE OTROS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COLECTIVO RESULTA NECESARIO E IMPRESCINDIBLE LA ADQUISICIÓN DE ÉSTOS INSUMOS.

Num	Matricula	Nombre	Cargo	Accion	Firma
1	12164038	Mtra. Miriam Lezama Herrera	Titular De La Direccion Administrativa	Autorizó	
ID de PEDIDO		Elaborado el:	Lugar	Ubicacion	
				Subtotal	Total



RAZÓN FUNDADA QUE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN

D3P0192		2023-11-10	HTO Puebla Heroica Puebla de Zaragoza	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA ESQUINA 6 PONIENTE SIN COLONIA AMOR, CP. 72140, PUEBLA, PUEBLA.		17,173.80	17,173.80
2	99222031	Loc. Luis Alberto Moreno Espinosa	Jefe Depto. De Abastecimiento	Autorizó			
3	311220466	Lic. Arturo Damazo Cesar	Jefe De La Oficina De Adquisiciones	Revisó			
4	0	Analista (nombre Y Sello)  Gabriela García Salinas Analista Supervisor	Elaboró	Elaboró			

Mat. 311220284
U.M.A.E. H.T.O. PUEBLA



FORMATO DE REQUERIMIENTO ELABORADO POR LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

ID de Requerimiento	Sesion/Acuerdo	Lugar:	Elaborado el	Subtotal	Total
CntrAbst-0085-2023	SURECO_NA/NA	HTO Puebla Heroica Puebla de Zaragoza	lunes 30 de octubre de 2023	490,599.24	498,953.61

MOTIVO DEL REQUERIMIENTO

AUTORIZACIÓN RECIBIDA A TRAVÉS DEL PAC POR NIVEL CENTRAL HASTA POR 2 MESES DE INVERSIÓN DERIVADA DE INCUMPLIMIENTOS DE NIVEL CENTRAL Y DE BAJOS NIVELES DE INVERSIÓN.

REQUERIMIENTO:

No	folPAC	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	Descripción Artículo	CPM	P.U.	EXI	NI	Observaciones	Unit	Tipo	C_Pre	REQ	FechaVenc	Import_SIVA
1	5960666	060	168	6678	00	00	Sonda. Para Drenaje Urinario De Latex, Punta Redonda. Tipo Nelaton. Longitud. 40 Cm Calibre 18 Fr. Pieza.	6	7.10	0	0.0000	Vigencia 12/11/2023				8	2023-11-12	56.80
2	5932217	060	168	8146	13	01	Canula Para Traqueostomía, Adulto, De Cloruro De Polivinilo, Con Balon, Curvada, Cinta De Filacion, Globo De Baja Presion Y Alto Volumen, Radiopaca, Con Endocanula, Placa De Retencion De La Endocanula Y Guia De Insercion.	3	99.85	8	2.6667	Vigencia 12/11/2023	PZA	PZA	1	6	2023-11-12	599.10
3	5960720	060	550	2608	07	01	Jeringas De Plastico Grado Medico De 5 MI De Capacidad, Escala Graduada En MI, Con Divisiones De 1.0 MI Y Subdivisiones De 0.2 MI Y Aguja De 20 G Y 38 Mm De Longitud, Esteril Y Desechable.	7,200	2.33	28534	3.9631	Vigencia 12/11/2023	PZA	PZA	1	5,447	2023-11-12	12,691.51
4	5960544	010	000	5721	00	00	Paracetamol Solucion Inyectable Cada Frasco Contiene: Paracetamol 1 G. Envase Con Un Frasco Con 100 MI.	60	0.00	0	0.0000	Vigencia 12/11/2023	ENV	FCO	1	120	2023-11-12	0.00
5	5960443	010	000	3607	00	00	Glucosa Solucion Inyectable Al 50% Cada 100 MI Contienen: Glucosa Anhidra O Glucosa 50 G O Glucosa Monohidratada Equivalente A 50.0 G De Glucosa Envase Con 50 MI. Contiene: Glucosa 25.0 G.	84	47.42	61	0.7262	Vigencia 12/11/2023	ENV	ENV	1	168	2023-11-12	7,966.56



FORMATO DE REQUERIMIENTO ELABORADO POR LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

ID de Requerimiento	Sesion/Acuerdo	Lugar:	Elaborado el	Subtotal	Total
CntrAbst-0085-2023	SURECO_NA/NA	HTO Puebla Heroica Puebla de Zaragoza	lunes 30 de octubre de 2023	490,599.24	498,953.61

6	5960841	060	953	3260	02	01	Venda Inmovilizadora De Fibra De Vidrio, Con Recubrimiento Ahulado En Todas Sus Fibras, Impregnada De Resina De Poliuretano, Que Al Contacto Con El Agua Provoca Una Reaccion Quimica De Fraguado, Con Guante De Hule, Longitud 3.65	130	149.49	140	1.0769	Vigencia 12/11/2023	PZA	PZA	1	260	2023-11-12	38,867.40
7	5942674	010	000	4036	00	00	Etofenamato Solucion Inyectable Cada Ampolleta Contiene: Etofenamato 1 G Envase Con Una Ampolleta De 2 Ml.	550	99.85	783	1.4236	Vigencia 12/11/2023	ENV	AMP	1	97	2023-11-12	9,685.45
8	5966158	010	000	2821	00	00	Cloranfenicol Solucion Oftalmica Cada Ml Contiene: Cloranfenicol Levogiro 5 Mg Envase Con Gotero Integral Con 15 Ml.	23	44.46	117	5.0870	Vigencia 17/11/2023	ENV	ML.	15	32	2023-11-17	1,422.72
9	5966337	010	000	4036	00	00	Etofenamato Solucion Inyectable Cada Ampolleta Contiene: Etofenamato 1 G Envase Con Una Ampolleta De 2 Ml.	550	104.88	783	1.4236	Vigencia 17/11/2023	ENV	AMP	1	192	2023-11-17	20,136.96
10	5961368	010	000	2821	00	00	Cloranfenicol Solucion Oftalmica Cada Ml Contiene: Cloranfenicol Levogiro 5 Mg Envase Con Gotero Integral Con 15 Ml.	23	44.46	117	5.0870	Vigencia 17/11/2023	ENV	ML.	15	27	2023-11-17	1,200.42
11	5963421	010	000	0233	00	02	Sevoflurano. Liquido O Solucion. Cada Envase Contiene: Sevoflurano 250 Ml. Envase Con 250 Ml De Liquido O Solucion.	51	1,787.79	128	2.5098	Vigencia 17/11/2023	ENV	ML.	250	128	2023-11-17	228,837.12



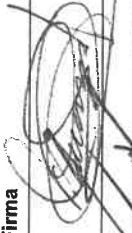
FORMATO DE REQUERIMIENTO ELABORADO POR LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

ID de Requerimiento	Session/Acuerdo	Lugar:	Elaborado el	Subtotal	Total
CntrAbst-0085-2023	SURECO_NANA	HTO Puebla Heroica Puebla de Zaragoza	lunes 30 de octubre de 2023	490,599.24	498,953.61

12	5963411	010	000	3626	00	00	Cloruro De Sodio Solucion Inyectable Al 0.9% Cada 100 Ml Contienen: Cloruro De Sodio 0.9 G Agua Inyectable 100 Ml Envase Con 50 Ml.	4,900	20.85	932	0.1902	Vigencia 17/11/2023	ENV	ML.	50	8,112	2023-11-17	169,135.20
----	---------	-----	-----	------	----	----	---	-------	-------	-----	--------	---------------------	-----	-----	----	-------	------------	------------

AUTORIZACION DE COMPRA :

FIRMAS

Num	Matricula	Nombre	Cargo	Accion	Firma
1	11031387	Dr. Carlos Francisco Morales Flores	Director Umae Hto Puebla	Autorizó	
2	12164038	Mtra. Miriam Lezama Herrera	Titular De La Direccion Administrativa	Autorizó	
3	0	Analista (nombre Y Sello)	Elaboró	Elaboró	
4	99222031	Lcc. Luis Alberto Moreno Espinosa	Jefe Depto. De Abastecimiento	Autorizó	
5	99224903	Ing. Ariadna Yamel Morales Montiel	Jefe De Control Del Abasto	Elaboró	



Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías

Oficio: CGRF/GSRyCF/GCPCyG/0002835255/2023

Asunto: Constancia de Situación Fiscal.

Ciudad de México, a 01 de Diciembre de 2023.

RAZON SOCIAL: DARFARMA SA DE CV
NRP: Z3419389104
Presente.

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30, segundo párrafo, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a través de la Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías perteneciente a la Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal, y de conformidad con lo establecido en los artículos 4 fracción VII, 5 y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2008, modificado mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de dicho Ordenamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de julio de 2017, emite la presente constancia de situación fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales frente al Infonavit, de conformidad con lo estipulado en el artículo 3 fracción IV, del referido Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, conforme a lo siguiente:

Del análisis practicado en los sistemas de este Instituto se advierte que **DARFARMA SA DE CV**, con Número de Registro Patronal **Z3419389104**, **NO se identificaron adeudos ante el Infonavit**, mismo que se encuentra al corriente en sus obligaciones que señala el artículo 29 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de aportar el cinco por ciento de los salarios cubiertos a sus trabajadores y de retener y enterar los descuentos para amortizaciones de crédito, hasta el 04 bimestre 2023.

Lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo, se reserva el ejercicio de sus facultades en su carácter de Autoridad Fiscal, previstas en el Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en caso de que surgiera información complementaria y/o ajustes que modificaran la cuenta de los periodos revisados, al emitir la presente constancia.

Cabe mencionar, que el presente documento es de carácter meramente informativo, por lo que no constituye acto o resolución de carácter fiscal, no determina cantidad alguna a pagar, ni genera derechos.

Atentamente

Lic. Eduardo Jolly Zarazua
Gerente de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
23ND8969450	DAR1408188Y7

Nombre, Denominación o Razón social
DARFARMA SA DE CV

Estimado contribuyente
Respuesta de opinión: En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente: En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación. Revisión practicada el día 01 de diciembre de 2023, a las 08:17 horas

Notas
1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023. 2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación. 3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales. 4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original

||DAR1408188Y7|23ND8969450|01-12-2023|P||0000108888800000031||

Sello Digital

FeIXs+AYHj7bqF9atvG1SqDMRvg0pYg4pStdYom/0qayEnNTK/qCmlyYz7QVhz3PqyYDDkvX95k0UGM36MKIo3KY
p05djLnkaprPKnrKrmMo1+2U0vmOLQ8PTJCcvUgFogGFysHM+wwJsDkoQpkz3tHqwy4UNW2CSaJGVkVWj8nAft+yz
k+JigVhfwKhfkejcJnXlnFOMqLi9dFcVsRxdbN70xTj88Ogk2kPS1+4vwx4zSuh55GtviU9HYeJvix1jpoXSBm1
ZHZ3CjDodiipM+7kOBzIDQfxde2CUqBA/go4NNbGEefKJm3CdKwFRcaLIUhMnPwYCzAF/47Q==



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

HACIENDA



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300.
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

FECHA: 21 de diciembre de 2023.

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: 17031643744251030975744

Clave de R.F.C.: DAR1408188Y7

Nombre, Denominación o Razón Social: DARFARMA SA DE CV

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se informa que derivado de la búsqueda de la información, su situación fiscal emite Opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 21 de diciembre de 2023.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales será vigente hasta las 23:59:59 del día de la emisión de la misma.

Usted tiene registrado(s) 30 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

1.- En caso de estar inconforme y usted sea el particular que esté inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.

2.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

3.- Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

4.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINIÓN.- Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares.

5.- Se incluyen datos informativos, en su caso tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de actos administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se emita la opinión.